

RESOLUCIÓN No. **573** DE 20__
(**16 OCT 2026**)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 109 del Decreto Distrital No. 645 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025.

Que la Dirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 3-2026-24513 del 14 de octubre de 2026, remitió justificación técnica y económica para realizar un traslado presupuestal interno, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$243.127.848), con el fin de cubrir necesidades de diferentes dependencias y garantizar el normal funcionamiento de la Entidad por lo que resta de la presente vigencia fiscal.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

CONTRACRÉDITOS

Que, para cubrir la asignación de los recursos requeridos por las dependencias, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales disponibles, a continuación, se detallan los recursos que son viables de traslado.

Que los rubros y valores a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120201002032352001	Azúcar refinada	8.254
O2120201002032381302	Café molido	18.674
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	780
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	6.242
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	3.542
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	777
O2120201002072792104	Filtros de algodón	2.911
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	14.881
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	10.180
O2120201003023219304	Toallas de papel	2.246
O2120201003033335001	Solventes para insecticida	482
O2120201003033335004	Varsol-disolvente núm. 4	21.479
O2120201003043466401	Desinfectantes	16.269
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	1.473
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	2.630
O2120201003053533202	Ceras para pisos	25.556
O2120201003053549945	Productos químicos especiales para tratamiento de pisos	8.160
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	261
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	7.048.771
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	11.106.000
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	23.185.476
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	22.959.706
O2120202008078715601	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, turbinas y partes para motores de combustión interna	17.068.014

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	160.270.348
O2120202008078715621	Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio	1.344.736
	TOTAL	243.127.848

Que del análisis de la ejecución y disponibilidad de los recursos, se determinaron saldos sobrantes así: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$144.797), corresponden a recursos de los rubros de aseo y cafetería que no serán utilizados en la adición y prórroga del contrato 1190-2025; ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$11,106,000), de ahorros generados en el proceso de contratación para el desarrollo de actividades de intervención del Riesgo Psicosocial; DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$18.412.750), de ahorros obtenidos en la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el sistema hidroneumático, equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado; VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$22.959.706), de recursos programados y no utilizados en el mantenimiento del parque automotor; CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$160.270.348), de fondos inicialmente previstos para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de impresión de la Subdirección de Imprenta Distrital, los cuales no se contratarán debido a que el contrato en ejecución cuenta con saldo suficiente para atender de manera satisfactoria las necesidades identificadas; y TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$30.234.247), de recursos programados para contratos de prestación de servicios profesionales que no se ejecutarán en la presente vigencia. Esto último en cumplimiento del Plan de Austeridad 2025-2027, el cual se fundamenta en la Circular Externa SDH-000002 de 2025 ratificado para la vigencia 2026 mediante la Circular Externa SDH-000009 de 2025 y bajo las medidas del Capítulo I, Título I, Parte 2, del Libro 2 del Decreto Distrital 645 de 2025, Único del Sector Hacienda.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

CRÉDITOS

Que, con el propósito de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias y garantizar el normal funcionamiento de la Entidad por lo que resta de la presente vigencia fiscal, los rubros y valores para acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	4.285.000	1.893.279	6.178.279
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	7.316.605.162	230.128.569	7.546.733.731
O2120202008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	12.894.000	11.106.000	24.000.000
	TOTAL	7.333.784.162	243.127.848	7.576.912.010

Que la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante el memorando 3-2026-23282 del 29 de septiembre de 2026, manifiesta que, para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio integral de aseo y cafetería hasta el 31 de diciembre de 2026, requiere la asignación de \$21.643.432.966.

Que esta solicitud se fundamenta al incremento significativo de los costos asociados, generado principalmente, por el reajuste real del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) entre los años 2025 y 2026, dado que este contrato involucra un componente de recursos humano del orden de ciento noventa y un (191) trabajadores, cuya remuneración tiene incidencia directa en el valor del servicio. Así mismo, influye un alza en los insumos utilizados, sujetos a las condiciones del mercado y a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con el propósito de mitigar este impacto, la Entidad identificó saldos

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

disponibles por valor de \$230.146.141, mientras que los \$1.413.286.825 restantes se atenderán mediante un traslado presupuestal ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con cargo a la cuenta de gastos de personal, producto de los ahorros derivados de la no provisión de vacantes.

Que, de los \$230.146.141 actualmente se cuenta con un saldo disponible en el rubro por valor de \$17.572.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	230.128.569
	TOTAL	230.128.569

Que, la profesional universitaria de la Dirección Administrativa y Financiera, quien ejerce el apoyo a la supervisión del Contrato 4233000-586-2026 suscrito con Protección Servicios Ambientales Respel de Colombia S.A. E.S.P. – PROSARC, mediante memorando 3-2026-22589 del 21 de septiembre de 2026 manifestó que a septiembre se ejecutaría el 97,46% del valor del contrato. En consecuencia, y teniendo en cuenta la generación continua de residuos peligrosos en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó la asignación de \$2.000.000 con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante el periodo restante de ejecución, cuyo vencimiento está programado para el 18 de enero de 2027.

Que, de los \$2.000.000 requeridos, se cuenta con un saldo disponible de \$106.721.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	1.893.279
	TOTAL	1.893.279

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Que la Dirección de Talento Humano, mediante el memorando 3-2026-24440 del 13 de octubre de 2026, manifiesta que, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 1831 de 2017 y la Resolución 668 de 2022, se requiere garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores de la Entidad mediante la contratación de un servicio de mantenimiento. Para la vigencia 2026, este rubro cuenta con una apropiación de \$12.894.000; sin embargo, el estudio de mercado adelantado para el proceso de selección arrojó un valor estimado de \$24.000.000. Por lo tanto, con el fin de cubrir el faltante y adelantar la contratación, la Dirección solicita un traslado presupuestal por valor de \$11.106.000, utilizando los recursos disponibles de los ahorros generados en la contratación para la intervención del Riesgo Psicosocial.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O2120202008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	11.106.000
	TOTAL	11.106.000

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en el rubro objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2026, por valor de de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$243.127.848), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$243.127.848	\$243.127.848
O21	Funcionamiento	\$243.127.848	\$243.127.848
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$243.127.848	\$243.127.848
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$243.127.848	\$243.127.848
O2120201	Materiales y suministros	\$0	\$144.797
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$56.061
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	\$0	\$27.708
O2120201002032352001	Azúcar refinada	\$0	\$8.254
O2120201002032381302	Café molido	\$0	\$18.674
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	\$0	\$780
O212020100204	Bebidas	\$0	\$6.242
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	\$0	\$6.242
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$0	\$7.230
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	\$0	\$3.542
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	\$0	\$777
O2120201002072792104	Filtros de algodón	\$0	\$2.911
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$0	\$14.881
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	\$0	\$14.881

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$0	\$88.736
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$0	\$12.426
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	\$0	\$10,180
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$0	\$2.246
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$0	\$21.961
O2120201003033335001	Solventes para insecticida	\$0	\$482
O2120201003033335004	Varsol-disolvente núm. 4	\$0	\$21.479
O212020100304	Químicos básicos	\$0	\$16.269
O2120201003043466401	Desinfectantes	\$0	\$16.269
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$0	\$37.819
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	\$0	\$1.473
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	\$0	\$2.630
O2120201003053533202	Ceras para pisos	\$0	\$25.556
O2120201003053549945	Productos químicos especiales para tratamiento de pisos	\$0	\$8.160
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$0	\$261
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$0	\$261
O2120202	Adquisición de servicios	\$243.127.848	\$242.983.051
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$243.127.848	\$242.983.051
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$0	\$7.048.771
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$0	\$7.048.771
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación,	\$1.893.279	\$11.106.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
	urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$0	\$11.106.000
O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	\$1.893.279	\$0
O212020200805	Servicios de soporte	\$230.128.569	\$23.185.476
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$230.128.569	\$0
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$0	\$23.185.476
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$11.106.000	\$201.642.804
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$0	\$22.959.706
O2120202008078715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	\$11.106.000	\$0
O2120202008078715601	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, turbinas y partes para motores de combustión interna	\$0	\$17.068.014
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	\$0	\$160.270.348
O2120202008078715621	Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos, neveras, exhibidores, muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial, comercial o de servicio	\$0	\$1.344.736

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 675 de 2025, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 581 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **573** 16 OCT 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Servicios Administrativos y Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

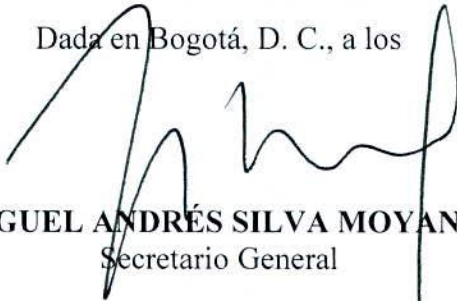
Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

16 OCT 2026


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martiez – Profesional Especializado – Subdirección Financiera

Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez – Subdirector Financiero. *BSG*

Revisó: Edna Catalina Moreno Garzón - Directora Administrativa y Financiera (ECL)

Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano - Subsecretario Corporativo. *on*